

PROGRAMA-HORARIO

**VI SLALOM NAVIERA ARMAS - CONCEJALÍA DE DEPORTES
DEL AYTO. DE PUERTO DEL ROSARIO.
SÁBADO, 14 DE ABRIL DE 2018
XXII CAMPEONATO INSULAR DE SLALOMS DE TIERRA
DE FUERTEVENTURA
VEHÍCULOS CARROZADOS Y CAR CROSS.**

DIA	HORA	ACTO	LUGAR	
20 de Marzo	09:00 h.	Apertura de Inscripciones	ESCUDERÍA MAXO SPORT. FUERTEVENTURA.	
06 de Abril	20:00 h.	Cierre de inscripciones		
10 de Abril	09:00 h.	Publicación lista de inscritos		
14 de Abril	08:00 h. a 09:00 h.	Entrega de documentación y Verificaciones Administrativas	OFICINA CENTRO CULTURAL TEFÍA	
	de 09:00 h. a 10:00 h.	Verificaciones Técnicas		
	de 10:00 h. a 10:30 h.	DESPLAZAMIENTO AL TRAMO CRONOMETRADO A REALIZAR.	TRAMO CRONOMETRADO	
	de 10:30 h. a 11:30 h.	Reconocimientos (vehículos de serie. No competición. <i>Art. 4 Generalidades</i>)		
	11:35 h.	Publicación de autorizados a tomar la salida		
	11:40 h.	Reunión de pilotos		
	12:00 h.	Entrenamientos A		
	A continuación			Entrenamientos B
				1ª Manga Oficial A
				2ª Manga Oficial B
				3ª Manga Oficial C
	4ª Manga Oficial D			
30 minutos después	Publicación de Resultados			
Seguidamente	ENTREGA DE TROFEOS	CENTRO CULTURAL TEFÍA		

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 09:00 horas del día 14 de Abril de 2018 y hasta el final de la competición la Secretaría de la prueba se ubicará en la Oficina del Centro Cultural de Tefía. Previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la Oficina de Perdomo Automoción Los Pozos en Puerto del Rosario.

VI SLALOM NAVIERA ARMAS - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE PUERTO DEL ROSARIO. SÁBADO, 14 DE ABRIL DE 2018

Reglamento Particular

Artículo 1. DEFINICIÓN.

El Club Deportivo Escudería Maxo Sport, a través de su Comité Organizador, organiza una competición automovilística de Slalom, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, a celebrar el sábado, día 14 de Abril de 2018, denominado VI SLALOM NAVIERA ARMAS - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE PUERTO DEL ROSARIO.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Comité Organizador

Presidente:	D. Miguel Á. Guerra Rodríguez
Secretario:	D. Airam Perdomo Torres
Vocales:	D. José Carlos Mejías Santana D. Raimundo Elvira Vera D. Gema Ibañez Ruíz

Colaboradores

- Oficiales de la FIALP
- Ilmo. Ayto. de Puerto del Rosario
- Mercasosa tu gasolinera
- Naviera Armas
- Toyota Faycan Motor. Fuerteventura.

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

D. Óscar Luis Ramírez Matos	CD 1076 C
D. Víctor Robayna Mosegue	CD 13 C
D. Diego Sánchez Vázquez	CD 3 C

DIRECTOR DE CARRERA

D. Miguel A. Guerra Rodríguez	DC 1011 C
-------------------------------	-----------

COMISARIOS TÉCNICOS

D. Juan Mendoza Moreno	JOC 1226C
D. Miguel González Medina	OC 10 C

CRONOMETRADORES

D. Airam Perdomo Torres	OB 1144 C
-------------------------	-----------

D. Juan D. Guadalupe Betancort OB 837 C

D^a. Araceli de León Martín OB 12 C

D. Alexandre Cabrera García OB 60 C

PROCESO DE DATOS

VMMR SYSYTEM

COMUNICACIONES

ESCUADERÍA MAXO SPORT

SERVICIOS MÉDICOS

D. OMAR LACORTE ÁLVAREZ Nº COL. 35/3804697

Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

El presente Reglamento Particular.

El Reglamento del XXII Campeonato Insular de Rallyes de Tierra de Fuerteventura.

El Reglamento del Campeonato de Canarias de Slaloms.

El Código Deportivo Internacional FIA.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El VI SLALOM NAVIERA ARMAS - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE PUERTO DEL ROSARIO se disputará a 2 mangas de entrenamientos y CUATRO (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de las cuatro mangas oficiales realizadas.

Esta prueba es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- XXII Campeonato Insular de Slaloms de Tierra de Fuerteventura. Vehículos carrozados y Car Cross.

Se permite una sesión de reconocimientos del tramo Llanos Pelaos-El Matorral, acceso a la salida a través de rotonda de Triquivijate y meta por C/El Baifo en el Matorral, con una distancia de 7 kms (en ambos sentidos, según horarios establecidos) el sábado, día 14 de Abril de 2018 desde las 10:30 a las 11:30 horas, con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los

reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares. Posteriormente y antes del comienzo del Slalom se realizará una manga de entrenamiento una en cada sentido.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el VI SLALOM NAVIERA ARMAS - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE PUERTO DEL ROSARIO, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 20:00 horas del día 06 de Abril de 2018 a la Secretaria del Slalom:

OFICINA DE PERDOMO AUTOMOCIÓN LOS POZOS EN
PUERTO DEL ROSARIO. FUERTEVENTURA.
LA SOLICITUD SE REMITIRÁ A LA PÁGINA DE
INTERNET INDICADA EN VMRM SYSTEM

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores: 150 Euros.
- Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles.

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

6.5 Toda inscripción deberá venir acompañada del abono de la inscripción en las fechas establecidas de forma totalmente obligatoria. El abono de la misma se deberá realizar en la cuenta corriente de la Escudería Maxo Sport y con estos dígitos:

BANKIA ES38 2038 7224 1160 6000219914

Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- 1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- 2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- 3 No impida la visión del equipo a través de los cristales
- 4 Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios reservados para la publicidad opcional (publicidades del Organizador) es una banda colocada junto a ambos números de competición, y debajo de éstos, de 25 cms. de alto y 50 cms. de largo, quedando terminantemente prohibido recortar la misma.

Las medidas de los números y placas serán como máximo para:

Números: 23cms. de alto x 23cms. de ancho.

Placa delantera: 40cms. de ancho por 30cms. de alto.

Placa trasera: 30cms. de alto x 50cms. de ancho junto al número en un solo lado, a disposición de los organizadores con vistas a incluir, oportunamente, una publicidad. En todo caso el número debe respetar un fondo negro para la inserción de cifras en color blanco o amarillo, con el mayor tamaño posible dentro del espacio reglamentado.

7.3 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas se realizarán con los vehículos turismos y los monoplasas siempre en orden ascendente.

8.2 Antes de la salida del Slalom los vehículos participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en la cancha de deportes del Centro Cultural de Tefía.

8.3 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.).

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de sesenta en sesenta segundos (de minuto en minuto). Este intervalo

podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 60 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

BANDERAS

Bandera amarilla estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera amarilla agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Si no es posible volver a salida.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de las cuatro mangas oficiales. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo de la siguiente forma:

- A los TRES (3) primeros equipos de la Clasificación General Scratch..
- Al primer equipo clasificado en cada Agrupación Y Clase que se clasifique.
- A los TRES (3) primeros equipos clasificados en la Agrupación <<E>> Clase 9: Car Cross según Reglamento Técnico de la REFdeA, a excepción de la cilindrada que será libre.
- A los TRES (3) primeros equipos clasificados en la Agrupación <<F>> Clase 10: Vehículos Súper Buggy de acuerdo al artículo 279ª Anexo J del CDI 3.
- Al primer equipo de noveles clasificado.
- Al primer equipo femenino clasificado
- Se realizará una clasificación independiente de cada una de los tres categorías de Car Cross y cada una de ellas tendrá su propio campeonato independiente. En ningún caso se realizarán clasificaciones conjuntas de ninguna de las tres categorías.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado ubicado en la cancha de deportes del Centro Cultural de Tefía. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

El presente REGLAMENTO definitivo ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de Abril de 2018.

